Documentación Programa Dirección y gestión de proyectos

Convocatoria: C.2020

Área: PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES BBB- JÓVENES TALENTOS- FUNDACIÓN CAROLINA. SEGUNDA EDICIÓN

Entidad Académica: Universidad Complutense de Madrid

Presentación

Presentación del programa:

Aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades de cooperación educativa entre el**ICETEX, la FUNDACIÓN CAROLINA** y **la FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA**, mediante la implementación del Programa de Becas Institucionales BBB - Jóvenes Talentos- Fundación Carolina, el cual permitirá que hasta 50 ciudadanos afrocolombianos puedan realizar cursos cortos en España con un énfasis en las industrias creativas.

Presentación de la Escuela:

La Escuela Complutense de Verano es una actividad formativa de la Universidad Complutense de Madrid, que consiste en el desarrollo de cursos superiores especializados a lo largo de tres semanas del mes de julio.

Los cursos responden a cuatro bloques temáticos: Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Humanidades. Tienen una duración de 75 horas lectivas, que se reconocen en un diploma oficial Complutense a la finalización de los mismos. Se conceden tres créditos de grado para los alumnos que cursan estudios en la Complutense.

Los cursos, en su gran mayoría impartidos en castellano, están dirigidos a estudiantes universitarios, postgraduados y profesionales de cualquier actividad. Es habitual una gran presencia internacional.

Presentación del curso:

Perfil del solicitante: profesional que desee alcanzar conocimientos especializados en la gestión y dirección de proyectos, de cara a su futura inserción laboral bien por cuenta ajena (organismos, instituciones o empresas que utilizan la metodología "Project Management Professional" de dirección de proyectos), bien por cuenta propia (proyectos de emprendimiento empresarial).

Objetivos:

- Dar a conocer las fases del ciclo de vida de un proyecto.
- Dotar al alumnado de herramientas de planificación, gestión, seguimiento y evaluación para aplicar los conocimientos de manera efectiva en proyectos.
- Desarrollo de competencias técnicas y personales en la dirección del proyecto.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Fechas aproximadas - 6 al 24 de julio de 2020.
Número de horas:	75 horas

Lugar de celebración:	Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Organizador del curso:	Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, C/ Donoso Cortés nº 65, 28015 Madrid. www.ucm.es/info/fgu/
Horario:	Tardes de 16:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes.
Número de becas:	5
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 31 de octubre a las 9:00 AM hora de España
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 30 de noviembre de 2019

Programa académico

Programa académico:

- Introducción a la dirección de proyectos.
- Los procesos en la dirección de proyectos.
- Ciclo de vida de un proyecto.
- Planificación y costes de proyectos.
- Gestión del alcance de un proyecto.
- Gestión del tiempo.
- Gestión de los riesgos del proyecto.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Gestión de la comunicación y difusión.
- Gestión de la calidad.

Actividades prácticas:

- Prácticas a través del estudio de casos con proyectos reales
- Diseño y seguimiento de un proyecto grupal.

Otros datos

Informe su nota media en una escala de 0 a 10. Su veracidad será confirmada durante el proceso de selección. Para hacer la conversión de la escala de calificaciones de Colombia, deberá multiplicar la nota media del título universitario de grado a nivel profesional por 2, o realizar una regla de tres simple.

Por otra parte, le informamos que no debe realizar ningún trámite con la Universidad Complutense hasta que desde la Fundación Carolina así se lo indiquemos.

Requisitos

- Tener nacionalidad colombiana y residir en Colombia.
- Estar en posesión de un título universitario profesional.
- Estar en posesión del Certificado de Autoreconocimiento como Miembro de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, expedido por el Ministerio del Interior (https://www.mininterior.gov.co/tramites-servicios/comunidades-negras). Para obtener mayor información sobre el reconocimiento de comunidades negras en Colombia consultar la ley 70 de 1993.
- No tener la residencia en España. Tener nacionalidad colombiana y residir en Colombia.

Dotación económica

Para este programa se convocan **5 becas,** que incluyen:

- 100% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 780 euros.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en America Latina.

- Alojamiento en el Colegio Miguel Antonio Caro, ubicado en la Av. Séneca, 6, 28040 Madrid, España

- Seguro médico no farmacéutico.

NOTA: Independientemente de la solicitud de ayuda de la Fundación Carolina, el alumno deberá atender a los plazos, fechas y normas de matrícula establecidas por la Escuela Complutense de Verano www.ucm.es/info/fgu/

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. **ICETEX** y la **FUNDACIÓN CAROLINA COLOMBIA** se encargarán de evaluar las candidaturas de acuerdo con el registro de los postulantes en la plataforma de becas a través de la página www.fundacioncarolina.es

En su caso, podrá formar parte del Comité un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por ICETEX y Fundación Carolina Colombia.

3. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

5. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida de Fundación Carolina Colombia a través del correo comunicacionescol@fundacioncarolina.es, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.

- Carta de motivación
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado de Autoreconocimiento como Miembro de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, expedido por el Ministerio del Interior.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

Información para los candidatos

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: comunicacionescol@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un

programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.